

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: A finales del año 2019, el Grado en Química de la Universidad de Castilla-La Mancha se sometió a evaluación para la obtención del Sello Internacional de Calidad (EUROBACHELOR). Para ello se solicitó la evaluación de todas las dimensiones y

critérios. De esta forma se obtuvo la renovación de la acreditación por ANECA con fecha de 26 de febrero de 2020 (Nº Exp 2501444) y la obtención del Sello Internacional de Calidad (EUROBACHELOR) con fecha de 1 de abril 2020 (Nº Exp. 2501444) con la prescripción 'Adecuar el Trabajo Fin de Grado al número de créditos ECTS requerido por ECTN, mínimo 10 créditos si las normativas nacionales lo permiten'. Esta prescripción ha motivado la modificación de la Memoria del Grado en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha a fin de adecuar la asignatura Trabajo Fin de Grado al número de créditos ECTS requerido por ECTN para el Sello Internacional de Calidad. El resto de las modificaciones se deben principalmente a las actualizaciones de la normativa vigente. Además de actualizaciones puntuales, los aspectos sometidos a modificación son: MODIFICACIÓN 1: Modificación del plan de estudios al cambiar los créditos del Trabajo Fin de Grado y eliminar la asignatura Experimentación en Química Avanzada de carácter optativo. Esta modificación hace que la asignatura Proyectos y Sistemas de Gestión se imparta en el segundo cuatrimestre de cuarto curso.

1.2 - Descripción de créditos en el título: Se actualiza el apartado en base a la modificación propuesta.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: En el apartado 2.1, se ha actualizado las fechas de los seguimientos, modificaciones anteriores y renovación de la acreditación del Grado en Química desde su implantación y la obtención del Sello internacional de Calidad. Se han actualizado las direcciones web a las que se hace referencia. En el apartado 2.3, se han actualizado las direcciones web a las que se hace referencia, también se han actualizado tiempos verbales, y se resalta la apuesta del Grado en Química por dotarse de un perfil más profesional. Se actualiza las prácticas externas realizadas por los estudiantes del Grado en los últimos cursos. Se incluye el curso actual donde ya están recogidas las obligatorias de 12 créditos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha actualizado la información y normativa de los requisitos de acceso y admisión en base a la Resolución de 04/05/2018 (2018/5722), de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Nº 95 del 16/05/2018 y su corrección de errores publicada por la Resolución de 04/05/2018 (2018/6828), donde se corrigen los errores de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Nº 114 del 12/06/2018.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se han actualizado los enlaces web y se ha actualizado los datos sobre Prácticas Externas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se han actualizado los enlaces

web.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se han actualizado los enlaces web y se han actualizado los mecanismos de la Comisión Académica del Grado en Química. Se ha corregido una errata en el nombre de la asignatura Métodos Instrumentales de Separación. Se han actualizado datos y la estructura de los módulos 4 y 5 del Grado se ha cambiado para adaptarlo a la modificación 1: El módulo 4 con una clara dirección hacia la preparación del alumno para la actividad profesional incluye dos materias obligatorias una de ellas es la de prácticas externas y la otra es una materia sobre proyectos y sistemas de gestión que se impartirá en el segundo semestre, además completan este módulo las materias optativas, de ellas se elimina la materia Experimentación en Química Avanzada. En el módulo 5 se ha modificado el número de créditos de la materia Trabajo Fin de Grado que será de 12 como se recoge en la modificación 1. Se han actualizado los requisitos previos para la materia obligatoria Prácticas Externas y se han modificado los requisitos previos para la materia obligatoria Trabajo Fin de Grado. Se recogen en la Memoria adjunta: (*) Requisitos previos para cursar el módulo o materia: (0) No existen para los Módulos 1 y 2. (1) Tener aprobado el Módulo de Formación Básica, para los Módulos 3 y 4 (cuarto curso). (2) Tener aprobado el Módulo de Formación Básica y además, al menos, 108 créditos del Módulo de Fundamentos de Química para la materia de 'Prácticas Externas' (materia obligatoria de cuarto curso). (3) Tener aprobado el Módulo de Formación Básica y además, al menos, 90 créditos del Módulo de Fundamentos de Química, para matricularse en el Módulo 5 ('Trabajo Fin de Grado'). Antes de la defensa pública del Trabajo Fin de Grado debe tener aprobados los 228 créditos restantes del Grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se elimina la materia 'Experimentación en Química Avanzada' de carácter optativo, del módulo 4. Esta modificación hace que se haya cambiado la ficha de la asignatura PROYECTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN indicando que se impartirá en el segundo semestre de 4º curso para adaptarla a la modificación 1. Se ha cambiado la ficha del módulo 5 TRABAJO FIN DE GRADO, (se propone una duración de 12 créditos) para adaptarla a la modificación 1. Se han actualizado los sistemas de evaluación para adaptarlos a la normativa de la UCLM, aplicable. Se modifica el nombre de la asignatura 'Métodos de Separación Instrumentales' por 'Métodos Instrumentales de Separación'.

6.1 – Profesorado: Se han actualizado los datos sobre el profesorado que participa en la titulación del Grado en Química.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se han actualizado los valores reales de los indicadores para el curso 2017/2018 en la Tabla 8.1 donde se recogen estos valores históricos para los años que el Grado en Química lleva implantado, además de la

previsión que se hace para el Grado en Química en el futuro.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina